



Referencia:	2021/00012416P
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario 29 de abril de 2021
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, IRENE DIAZ ORTEGA, MANUEL ARROYO GARCIA, ALICIA BEATRIZ LADDAGA DI VINCENZI, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ELENA GALAN JURADO, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, ENCARNACION CORTES GALLARDO, JUAN CARRILLO SORIANO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA, LUCIA YEYES LEAL, MIGUEL ANGEL GONZALEZ DURAN, JUAN OLEA ZURITA, MARIA JOSE LARA BAUTISTA, JUAN ANTONIO VARGAS RAMIREZ, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ANA MARIA QUELCUTTI UMBRIA, MIGUEL ANGEL JIMENEZ RUIZ, GEMA CARRILLO FERNANDEZ, CIUDADANOS AGRUPACION BENALMADENA , GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX-BENALMADENA , MARIA JESUS SIRVENT RUIZ, PARTIDO POPULAR , PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **27.junio.2019** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el día **29 DE ABRIL DE 2021**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86; informando esta Secretaría la exclusión de los días que no funcionan los servicios administrativos que impidan la consulta de los expedientes por los corporativos, conforme a la S.T.S. de 23.9.1991.

Visto que la Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19



a pandemia internacional. La evolución de los hechos requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

Visto que para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España decretó el estado de alarma a través del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Visto que se arbitrará lo necesario para que durante el desarrollo de la sesión se cumplan en todo momento las medidas de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida por la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas sobre el uso de la mascarilla establecidas en la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19).

Visto que a pesar de la evolución positiva sanitaria y de la eliminación de restricciones, siguen produciéndose rebrotes de afectados por el COVID-19.

A la vista de esta situación y atendiendo a la situación sanitaria que concurre y ante las recomendaciones de las Administraciones del Estado y Autonómica, desde este Ayuntamiento entendemos que debemos adoptar las medidas que sean necesarias para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la progresión de la enfermedad, por lo que, **la sesión ORDINARIA del Pleno para el 29 DE ABRIL DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, NO SERÁ PÚBLICA.**

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 2º, del Real Decreto 1174/87, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO:**

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 29 DE ABRIL DE 2021, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, (no pública), fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO



PRELIMINAR

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones plenarias Extraordinaria de fecha 8 de marzo y Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2021.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Moción del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Benalmádena sobre la participación de los gobiernos locales en la reconstrucción económica y social de España.

3º.- Aprobación definitiva de las Cuentas Generales del ejercicio 2019, después de la Información Pública.

4º.- Moción del Grupo Municipal VOX para la Modificación de la Ordenanza Municipal de Comercio ambulante y medidas para luchar contra la venta ilegal en Benalmádena.

5º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para la estabilización laboral del personal contratado de larga duración en las Administraciones Públicas.

6º.- Corrección de error material o de hecho de la Mutación Demanial subjetiva del Instituto en zona de Retamar, que se transcribió en Pleno como “externa”, sólo en el enunciado.

7º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A relativa a una aportación extraordinaria a los Gobiernos Locales.

8º.- Desestimación de alegaciones, y aprobación definitiva de las Bases Reguladoras de las subvenciones de Re-Abre de Benalmádena.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

10º.- Autorización transferencia de Licencia Municipal de Taxi núm. 65. Expte. 2021/0009580G

11º.- Autorización transferencia de Licencia Municipal de Taxi núm. 71. Expte. 2021/0010695N

12º.- Autorización transferencia de Licencia Municipal de Taxi núm. 113. Expte. 2021/00009576T

13º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la creación de un plan realista de nuevos aparcamientos y rotación de vehículos en Benalmádena.

14º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular para el apoyo a las políticas de la Junta de Andalucía en materia de agua y saneamiento integral.

15º.- Moción del Equipo de Gobierno para manifestar la voluntad inequívoca de la Institución en la Protección del Parque de Atracciones Tívoli.

16º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A de Benalmádena relativa a garantizar la igualdad de trato y no discriminación de los colectivos más vulnerables.

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA



17º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

18º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Locales Ordinarias de fecha 8, 22 y 29 de marzo y 19 de abril de 2021 y Extraordinaria y Urgente de fecha 14 de abril de 2021.

19º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Marzo 2021.

20º.- Dar cuenta de la Resolución de emergencia 2021/001341 de fecha 24 de marzo de 2021, para el suministro de purificadores con filtros de alta eficiencia Hepa y medidores de CO2 en los Centros Educativos Públicos con motivo del Covid-19.

21º.- Dar cuenta de la Resolución de emergencia 2021/001380 de fecha 26 de marzo de 2021, para el servicio público de Salvamento, Socorrismo, Primeros Auxilios, Asistencia Sanitaria y Transporte Sanitario.

22º.- Dar cuenta de la Resolución de emergencia 2021/001409 de fecha 29 de marzo de 2021, para el servicio público de Salvamento, Socorrismo, Primeros Auxilios, Asistencia Sanitaria y Transporte Sanitario.

23º.- Dar cuenta de la Resolución de emergencia 2021/001541 de fecha 7 de abril de 2021, para la reparación de socavón producido en calzada por colapso del embovedado Arroyo de los Jarales a la altura de Calle El Montículo.

24º.- Dar cuenta del resultado de explotación de las cuentas del Grupo Municipal Partido Popular correspondientes al ejercicio 2020.

25º.- Ruego del Grupo Municipal VOX para llevar a cabo un estudio de seguridad vial en el entorno de la Avda. Estrella del Mar.

26º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal VOX sobre el cierre de los aseos públicos del Paseo Marítimo en Benalmádena.

27º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX referente a la no celebración del Mercadillo de la explanada de Tívoli el Viernes Santo 2 de abril.

28º.- Ruego del Grupo Municipal VOX sobre la revisión de la ubicación de los contenedores de recogida de residuos y/o reciclajes ubicados en el Carril de acceso a la Urb. Nueva Torrequebrada.

29º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos referentes a la paralización de las obras de ampliación del Centro Anica Torres.

30º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la implantación de la playa canina en Benalmádena.

31º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre las empresas que apuestan por la innovación y el teletrabajo.

32º.- Preguntas del Grupo Municipal Ciudadanos sobre los dos Planes R-Abre.

33º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular referente al Plan Anual para prevenir la procesionaria.



34º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referidas a los actos y actividades relacionadas con la Memoria Histórica y la Guerra Civil española.

35º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular conexo a la información de los gastos propaganda, publicidad y prensa desde el 2015 al 2020.

36º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular concernientes a las obras del nudo de la Autopista A-7 en el Kilómetro 222.

37º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre la nueva licitación para la Prestación del Servicio Comercial de Excursiones Marítimas.

38º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular referidas a la situación del Parque de Atracciones Tívoli World.

39º.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular relacionado con la falta de sombra en el Paseo Marítimo de Benalmádena.

40º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular referentes al Servicio de Orientación Profesional de Benalmádena.

41º.- Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular de la cesión del espacio a ABAD.

42º.- Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular en referencia a la instalación del Punto Limpio en Benalmádena.

43º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular referidas a las obras del Centro de Mayores Anica Torres.

44º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre la no celebración del Mercadillo el Viernes Santo.

45º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre la limpieza y mantenimiento de la isleta, rotonda y jardineras sitios en el entorno de Avda. de Tívoli.

46º.- Ruegos y preguntas.

Al Orden del Día propuesta por la Secretaría, se adiciona el siguiente Punto dictaminado por la Comisión Informativa Económica-Administrativa Extraordinaria y Urgente celebrada el 26 de abril de 2021:

9º.- Estudio de las alegaciones y, en su caso, aprobación definitiva del Presupuesto General Consolidado 2021.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena

